



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004681-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a costo anual del SMAC en los años 2013 a 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0904681, formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Adela Pascual Álvarez y D.<sup>a</sup> Lorena González Guerrero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al coste anual del personal del SMAC en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, en los años 2013 a 2016.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia, el importe de los costes que se interesan serían los siguientes:



PROVINCIA	COSTE 2013	COSTE 2014	COSTE 2015	COSTE 2016
Ávila	65.132,72	60.198,02	86.188,81	86.135,02
Burgos	102.306,88	21.537,25	24.377,02	21.942,56
León	93.367,07	93.515,00	98.193,06	80.223,37
Palencia	78.350,96	78.560,27	79.472,21	76.626,05
Salamanca	23.896,56	103.825,98	106.475,11	39.839,86
Segovia	43.738,65	74.244,56	74.931,11	74.891,77
Soria	18.618,76	94.975,08	97.511,30	97.458,14
Valladolid	44.845,35	46.365,09	66.189,06	18.119,59
Zamora	35.994,80	75.743,55	81.867,39	77.952,49
<b>COST. TOTAL AÑOS</b>	<b>506.251,75</b>	<b>648.964,80</b>	<b>715.205,07</b>	<b>573.188,85</b>

Dichas cuantías corresponden al coste del personal asignado en las vigentes RPTs a las Secciones de Mediación, Arbitraje y Conciliación en las diferentes provincias, que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, desarrollan las siguientes funciones:

- Tramitación de los procedimientos de mediación, arbitraje y conciliación previa en conflictos individuales.
- Conocimiento y tramitación de los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje por conflictos colectivos.
- Ejecución de las funciones de la oficina pública de elecciones sindicales, y su registro, así como el de delegados de prevención, la emisión de certificaciones de representatividad de ámbito provincial y la tramitación de las compensaciones económicas a los árbitros que actúen en los procesos de elección de representaciones unitarias de los trabajadores.
- Gestión del depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales de ámbito provincial.
- Registro, depósito y publicación de convenios colectivos de trabajo, así como, la adhesión y la extensión de los convenios colectivos de ámbito provincial.
- Control de legalidad y tramitación de impugnaciones de convenios colectivos ante el órgano jurisdiccional competente.
- Registro, depósito y publicación de acuerdos colectivos de ámbito provincial.
- Conocimiento de los conflictos en materia de elecciones sindicales.
- Realización de estudios sobre negociación colectiva y análisis de los conflictos de trabajo.
- Información al ciudadano de carácter socio-laboral.

Valladolid, 24 de febrero de 2017.

El Consejero,  
Carlos Fernández Carriedo.